

LA RED MINISTERIAL DE AREAS DE INVESTIGACION PARA LA SALUD EN ARGENTINA Y SU ARTICULACION CON EL PROYECTO FESP II (2012-2017)

The Ministerial Network for Health Research in Argentina and its Articulation with the Project FESP II (2012-2017)

El desarrollo de un Sistema Nacional de Investigación en Salud (SNIS) involucra el fortalecimiento de las áreas de investigación de todos los ministerios de Salud provinciales. Para ello, la Dirección de Investigación para la Salud, que tiene como misión atender las políticas de investigación para la salud que impulsa el Ministerio de Salud de la Nación, ejecutó un proyecto, con financiamiento nacional e internacional, que mediante una estrategia de cooperación interjurisdiccional planificó e implementó Actividades de Salud Pública que dieron como resultado la creación de 13 áreas de Investigación en Salud Pública provinciales, 13 registros públicos de investigación en salud y 9 comités provinciales de ética en investigación.

PALABRAS CLAVE: Investigación en salud; Sistemas de Financiación de la Investigación; Estrategias

KEY WORDS: Health Research; Research Financing Systems, Strategies

Sebastián Etchevers¹, Carolina O'Donnell²

¹ Dirección de Investigación para la Salud, Ministerio de Salud de la Nación

² Ministerio de Salud de la Nación

RED DE COOPERACION INTERJURISDICCIONAL

A lo largo de los años la investigación en salud se ha convertido en una herramienta indispensable para el progreso de las naciones, ya que a partir de la generación de conocimiento se puede obtener una mejor comprensión de los problemas de salud que afectan a la población y al mismo tiempo encontrar la solución a los mismos.

En dicho contexto, resulta de gran importancia el surgimiento de políticas públicas de salud que se orienten a fortalecer la labor de los diferentes actores involucrados en la gestión, promoción y desarrollo de investigaciones en salud. Argentina ha apoyado la *Política sobre investigación para la salud de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)*¹ que cuenta con seis claros objetivos orientados a la calidad, la gobernanza, los recursos humanos, las alianzas eficaces, la estandarización y la difusión de resultados.

A partir de un estudio financiado por el Ministerio de Salud de la Nación (MSN) se advirtió un desarrollo dispar de la investigación en salud en las diferentes provincias y regiones de la Argentina, evidenciado fundamentalmente por el nivel de avance de las actividades de gestión de la investigación, difusión o producción de conocimiento de los ministerios de Salud y sus dependencias². Ello originó una preocupación a nivel institucional que puso de mani-

fiesto la necesidad de establecer una estrategia política para la generación de consensos y la construcción de redes de cooperación interjurisdiccionales³.

Con este objetivo, en 2010 se creó la Red Ministerial de Áreas de Investigación para la Salud en Argentina – REMINSA⁴. La misma surgió como una red de cooperación con base en el respeto a las necesidades e idiosincrasias regionales del país y cuya finalidad es el fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Investigación en Salud (SPIS). Desde sus inicios, los propósitos de REMINSA se centraron en la promoción de la actividad científica del sector salud en todas las provincias del país, el fomento de la integración de las distintas áreas gubernamentales de investigación para la salud y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la gobernanza e investigación para la consolidación de los Sistemas Provinciales de Investigación en Salud y del Sistema Nacional de Investigación para la Salud (SNIS).⁵

En tal sentido, cuando se creó la Red los objetivos propuestos fueron: Fortalecer las actividades de producción, gestión y difusión de la investigación para la salud que desarrollan las áreas provinciales; propiciar la integración y cooperación entre áreas regionales y/o provinciales de investigación de salud de las distintas jurisdicciones para su fortalecimiento; fomentar estrategias de formación y

capacitación en investigación sanitaria para Recursos Humanos en Salud; favorecer la articulación con actores intervinientes en el sistema de investigación para la Salud y la formación de recursos humanos de las distintas áreas; promover nuevas áreas de investigación; y propiciar el debate social respecto del impacto de las políticas de investigación sanitaria.

Para dar respuesta a los objetivos propuestos, la Dirección de Investigación para la Salud (DIS) delineó una estrategia institucional que implicó el contacto y la convocatoria formal a representantes de los ministerios de Salud provinciales a fin de dar inicio a una agenda de trabajo conjunto, la cual fue presentada ante el Consejo Federal de Salud (COFESA), destinada a lograr el compromiso y la participación de todas las jurisdicciones del país.

Posteriormente, se inició un proceso de articulación con el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II (FESP II), quien tiene como propósito fortalecer el rol de gerenciamiento del MSN, introducir estrategias para promover mejores estilos de vida y medidas preventivas respecto de determinadas enfermedades crónicas, mejorar la gestión de la cobertura de salud de las poblaciones vulnerables y asegurar la coordinación institucional entre los niveles nacional y provincial⁶. A través de dicha articulación, se elaboró un proyecto conformado por un menú de actividades de salud pública orientadas al desarrollo de los SPIS, las cuales se desarrollaron con financiamiento de fondos nacionales y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA

Durante el período de duración del Proyecto FESP II (2012 – 2017), se planificaron una serie de actividades de salud pública (ASP) definidas como “un conjunto de actividades estandarizadas, científicamente efectivas, eficientes, costo-efectivas, y que tienen un valor mensurable,

CUADRO 1. Planificación de Actividades de Salud Pública.

ACTIVIDAD	OBJETIVO
ASP 001: Creación del Área de Investigación en Salud	Disponer de información e instrumentos para el fortalecimiento de la gobernanza y rectoría de la investigación para la salud por parte de los ministerios de salud provinciales.
ASP 002: Diagnóstico de Situación de la Investigación en Salud	Lograr conocer el estado de situación con respecto a las actividades relativas a la investigación en salud.
ASP 004: Creación del Registro Público Provincial de Investigaciones en Salud o Adhesión al RENIS (Primera Etapa) y Actualización de la información cargada en el Registro Público Provincial de Investigaciones en Salud o en el RENIS (Segunda Etapa)	
ASP 005: Creación del Comité Provincial de Ética en Investigación en Salud	Creación, puesta en funcionamiento y actualización anual de una base de datos provincial informatizada y de acceso público en todas las jurisdicciones del país; y/o la adhesión y utilización del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (RENIS). Promover investigaciones en salud éticas y de calidad, asegurando la evaluación de aspectos éticos y metodológicos de todo tipo de proyectos de investigación en Salud, en todas las provincias del país mediante la creación de al menos un comité provincial de ética en investigación.
ASP 006: Registro, Acreditación y Supervisión de Comités de Ética en Investigación	Asegurar que los comités provinciales de ética en investigación acrediten la constitución, funcionamiento y criterios de evaluación de los comités de ética en investigación públicos y privados de cada provincia, y así cumplir con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación (Conf. Ley N° 26.994) vigente desde el mes de agosto de 2015.

Fuente: Elaboración propia.

estandarizado y justificable⁷⁷ y cuyos objetivos están descriptos en el Cuadro 1.

El cumplimiento de cada una de las ASP mencionadas implicaba responsabilidades diferentes para los actores involucrados en su ejecución. En tal sentido, las provincias fueron responsables por la creación de nuevos espacios institucionales, la asignación de funciones y la designación de miembros, en tanto que la DIS facilitó dichas gestiones brindando apoyo técnico y asegurando la calidad de las actividades a través de un proceso de evaluación y monitoreo que ha sido nombrado como validación. Posteriormente, con la validación previa de la DIS, la Unidad Coordinadora del Proyecto FESP II se encargaba de hacer efectiva la ejecución de las actividades realizando las transferencias correspondientes a cada jurisdicción.

EJECUCION DE ASP – PERIODO 2012-2017

En el Cuadro 2 se observa el momento de incorporación de cada ASP al menú de actividades de salud pública, así como el nivel de ejecución de las mismas en los seis años de duración del proyecto. Durante el primer año se priorizó la creación de áreas de investigación en salud para luego ir incorporando nuevas actividades que fortalecieran la labor de los equipos de gestión provinciales. Es así que una vez creadas dichas áreas, se decidió financiar la realización de diagnósticos de situación de la investigación en salud, y posteriormente crear registros y comités provinciales de ética en investigación en salud.

El desarrollo logrado puede ser evidenciado realizando una comparación entre las áreas de investigación en salud vigentes previas a la incorporación del Proyecto FESP II y posteriores a su implementación, de igual modo que respecto de los registros públicos de investigación en salud y los comités provinciales de ética en investigación (ver Gráfico 1).

Actualmente se contabilizan 23 áreas de investigación

CUADRO 2. Actividades de Salud Pública según período de ejecución.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	Total
ASP 001	12	6	2	2	-	1	23
ASP 002	N/A	8	6	1	-	3	18
ASP 004.1	N/A	N/A	10	4	3	2	19
ASP 004.2	N/A	N/A	-	2	12	19	33
ASP 005	N/A	N/A	7	6	2	1	16
ASP 006	N/A	N/A	N/A	N/A	1	9	10
TOTAL	12	14	25	15	18	35	119

N/A: No Aplica. Actividades de surgimiento posterior al año de ejecución.

*Considera las validaciones de ASP hasta el 28/02/2018, las cuales se informan como parte del período 2017.

provinciales de las cuales 13 han sido creadas a partir de la articulación con el Proyecto FESP II; 19 jurisdicciones que han regulado la creación de registros públicos de investigación o su adhesión al Registro Nacional, de las cuales 13 lo hicieron a raíz del apoyo del mencionado proyecto; y finalmente, 16 comités provinciales de ética en investigación, de los cuales 9 fueron creados en el período 2012-2017.

Del total de las ASP planificadas, la mayor proporción implicó que las autoridades máximas de los ministerios de salud provinciales aprobaran la creación de áreas que previamente no existían en sus estructuras ministeriales. En este sentido, se asume que la emisión de los actos administrativos a través de los cuales dichas áreas fueron creadas fortaleció la investigación en salud al otorgarle un espacio institucional.

CONCLUSIONES

La planificación y gestión de actividades de la DIS se fortaleció por el trabajo conjunto efectuado con el Proyecto FESP II, y esto no ha tenido impacto únicamente en las acciones implementadas por la REMINSA, sino que ha repercutido en las tres áreas operativas de la Dirección, a saber: 1) Producción del Conocimiento y Capacitación, 2) Gestión del Conocimiento y Comunicación y 3) Políticas de Investigación en Salud.

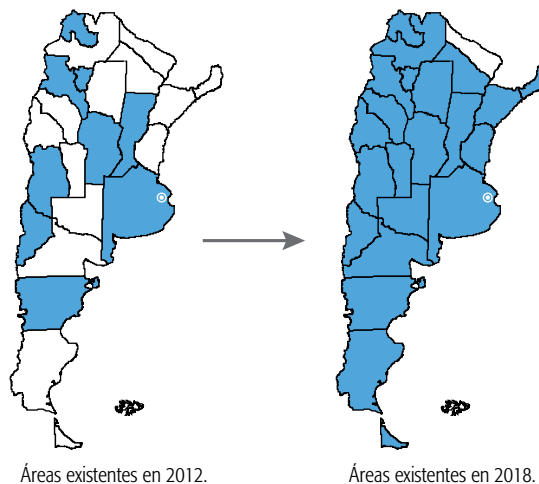
En el primero de los casos, la contribución pudo evidenciarse en la gestión de tutorías para convocatoria pública a Ideas Proyecto de Investigación; la realización de jornadas anuales con la participación de becarios de investigación de las distintas jurisdicciones del país; y la realización de encuentros de investigación en salud pública en los que se expusieron los resultados de las investigaciones financiadas por el MSN ante expertos y tomadores de decisión.

Por su parte, la contribución al área de Gestión del Conocimiento y Comunicación, tuvo mayor impacto en el financiamiento recibido para la realización de publicaciones: impresión de ejemplares de la Revista Argentina de Salud Pública, del Anuario de la DIS, libros de Premios Salud Investiga y folletería para las distintas actividades llevadas a cabo por la DIS.

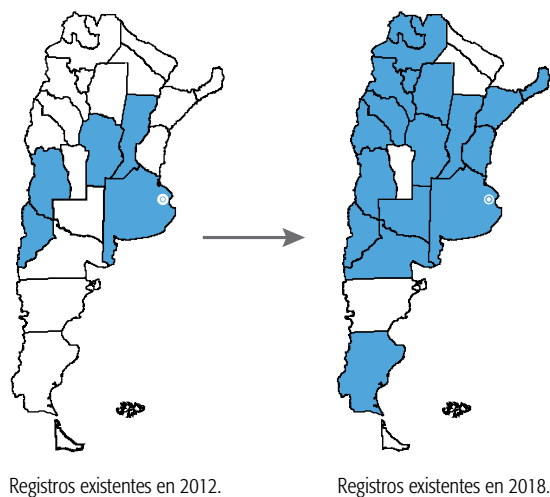
Finalmente, en relación con el área de Políticas de Investigación en Salud la articulación con el Proyecto FESP II posibilitó la promoción del desarrollo de áreas de inves-

GRAFICO 1. Representación geográfica de los avances posteriores al PF II.

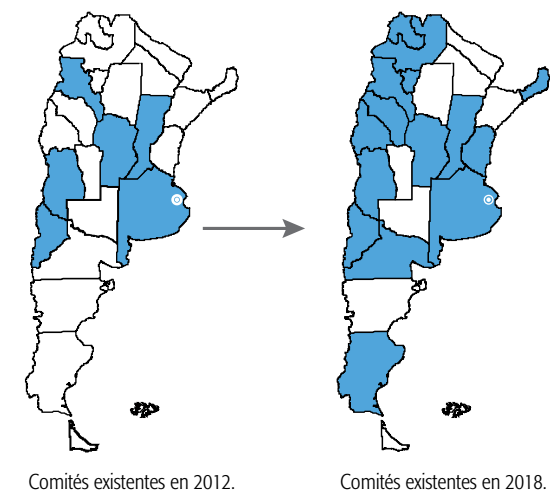
1. AREAS DE INVESTIGACION EN SALUD



2. REGISTROS PUBLICOS DE INVESTIGACION EN SALUD



3. COMITES PROVINCIALES DE ETICA EN INVESTIGACION.



Fuente: Elaboración propia.

tigación en los ministerios de Salud provinciales; la creación de comités de ética de investigación en las distintas jurisdicciones; la generación de registros públicos provinciales de investigación en salud o su adherencia a Registro Nacional; el apoyo técnico y financiero a las actividades de REMINSA; y facilitó la realización de dos reuniones anuales de la Red con la participación de los referentes de investigación de todas las provincias del país. Se destaca, entonces, que durante el período comprendido entre los años 2012 y 2017 se han celebrado un total de 10 reuniones nacionales, las cuales se consolidaron como un espacio de intercambio y actualización en temas vinculados a la promoción, difusión, gestión y regulación de la investigación en salud en las distintas jurisdicciones del país.

En el marco de la finalización del Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II (FESP II) con financiamiento externo, es importante visibilizar los avances logrados que han fortalecido las estructuras de gobernanza de la investigación, en los aspectos de gestión, promoción, registro y ética de la investigación en salud. El término gobernanza se refiere a "los procesos de acción colectiva que organizan la interacción entre los diferentes actores, la dinámica de los procesos, y las reglas de juego,

sean estas formales o informales, con las cuales una sociedad determina sus conductas, toma y ejecuta sus decisiones"¹.

Como ya fuera expresado en publicaciones precedentes⁸, el grado de avance en materia de gobernanza y políticas, las iniciativas para promover el establecimiento de prioridades de investigación a nivel regional, el fortalecimiento de la regulación de la investigación, el afianzamiento de la comunicación y las alianzas institucionales entre organismos provinciales de gobierno y el ámbito académico, la inversión en los registros de investigación, y el aumento de los recursos humanos para la gestión de estas áreas son pilares fundamentales sobre los que es necesario seguir trabajando para la consolidación del Sistema Nacional de Investigación en Salud de Argentina.

Mantener los logros obtenidos y profundizar sus desarrollos constituye un desafío para los próximos años, acordando con la política de investigación para la salud de OPS/OMS que sostiene que "Todos los países necesitan sistemas sostenibles de investigación para mejorar la salud y el bienestar de sus poblaciones, reducir las desigualdades y la injusticia social y promover la prosperidad económica y social"¹.

Cómo citar este artículo: Etchevers S, O'Donnell C. La Red Ministerial de Áreas de Investigación para la Salud en Argentina y su articulación con el proyecto FESP II (2012-2017). *Rev Argent Salud Pública*. 2018; Mar;9(34):46-49.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Organización Panamericana de la Salud. *Política de la OPS sobre investigación para la salud*. Disponible en: [http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/RESEARCHpolicyBKLETSpa_web.pdf][Último acceso: 04/17/2018]

² Bonet F y col. Diagnóstico de situación de la investigación en salud en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación y 10 ministerios provinciales. *Rev Argent Salud Pública*. 2012; 3(10):6-14 [Disponible en: <http://www.rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen10/bonet.pdf>] [Último acceso: 01/23/2018]

³ Zurbriggen, C. La utilidad del análisis de redes de políticas públicas. *Dossier, Ciudades y Políticas Urbanas*. Argumentos (Mex) Vol. 24 N° 66, México. May/Ago. 2011.

⁴ O'Donnell C, García Godoy B., Barbieri M "Creación de la Red ministerial de áreas de investigación para la salud en Argentina - REMINSA" *Rev Argent Salud Pública*, 2010; 5(1):49 [Disponible en: <http://www.rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen5/salud-investiga.pdf>][Último acceso: 01/23/2018]

⁵ O'Donnell C, Faletty C, Leston A "Red ministerial de áreas de investigación

para la salud de Argentina - REMINSA". *Rev Argent Salud Pública*, 2013; 16(4):48-49 [Disponible en: <http://www.rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen16/48-49.pdf>][Último acceso: 01/23/2018]

⁶ Ministerio de Salud de la Nación. Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II. [Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/fesp/index.php/fesp/fesp-2>]

⁷ Ministerio de Salud de la Nación. Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública, Reglamento Operativo, Anexo V. [Disponible en: http://www.msal.gov.ar/fesp/images/stories/recursos-de-comunicacion/publicaciones/09_Guia-de-Herramienta-de-Medicion-FESP-def.pdf][Último acceso: 04/18/2018]

⁸ Faletty C, Leston A, O'Donnell C. Red ministerial de áreas de investigación para la salud en Argentina: estrategia de fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación para la Salud. *Rev Argent Salud Pública*, 2015; 6(22):46-48 [Disponible en: <http://www.rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen22/46-48.pdf>][Último acceso: 01/23/2018]



Esta obra está bajo una licencia de *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Reconocimiento – Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio se debe reconocer y citar al autor original. No comercial – esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso. Compartir igual – Si se realizan obras derivadas deben distribuirse bajo la misma licencia del original.